



RESOLUCION DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 28 de DICIEMBRE de 2020.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 11149/2020, en el cual el **Sr. Emanuel Alberto BORSI**, solicita su **readmisión** como **estudiante** en esta Facultad, en la **Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora de esta Facultad, encargada de evaluar la readmisión del Sr. BORSI a la Carrera de Ingeniería Agronómica, informa al respecto y solicita que presente una propuesta de cursado para poder realizar un seguimiento del estudiante.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, informó favorablemente al respecto.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria virtual del 21 de diciembre de 2020, se resuelve, por unanimidad, readmitir al Sr. BORSI en la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **estudiante** de esta Facultad, al **Sr. Emanuel Alberto BORSI** (DNI. 31.941.975), en la **Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº **20**

R.M.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO